



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2168/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0004245, Ent. N° 3210/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos con fecha 06/07/21 por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República referentes a gastos intervenidos por reiteración en los meses de abril, mayo y junio de 2021;

RESULTANDO: 1) que el Contador Auditor Destacado observó 2 (dos gastos) por un monto de \$ 5.100.670.- (pesos uruguayos cinco millones cien mil seiscientos setenta) en los meses de marzo y abril 2021 reiterados oportunamente por el Ordenador competente, según el siguiente detalle:

Normativa incumplida	Descripción de la Obs.	Importe \$	Importe euros	Importe Euros	Cantidad
Art.33 TOCAF	Falta procedimiento competitivo	5.100.670			2
Totales		5.100.670	0	0	2

2) que en las resoluciones de reiteración se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, establece que los Ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican seguir el curso del gasto o pago;



TRIBUNAL DE CUENTAS

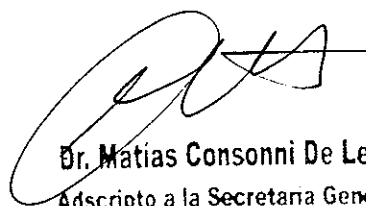
2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;
- 2) Comunicar al Organismo y al Contador Auditor Destacado Pedro Vigil; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

ar

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Matías Consonni De León, sobre una línea horizontal.

Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General